Bucaramanga, primero (01) de junio de 2015.

Señor (a):
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
Calle 50B No 17-44
Bucaramanga-Santander

Ref. NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No 23927

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la resolución por medio de la cual se procedió a archivar el proceso radicado bajo la partida No 23927 de fecha 14 de noviembre de 2014, proferido por la Inspección de Policía de Establecimientos y Actividades Comerciales Uno.

Para tal fin, se anexa a la presente notificación COPIA del acto administrativo de la referencia contenida en UN (01) FOLIO. Se le informa al notificado que contra dicho acto, no procede recurso alguno.

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del día 02-06-2015 en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la Inspección de Establecimientos comerciales Uno, ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga-Fase 1.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 02-06-2015 a las 7: 00 AM

GEORGINA BUENO TORRES.
Inspección Primera de Establecimientos Comerciales

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se desfija el presente aviso hoy 09-06-2015 a las 4:30 PM.

GEORGINA BUENO TORRES.
Inspección Primera de Establecimientos Comerciales

Proyectó. María C. Castro Abogada Contratista